Ministerio Público

ADENDA Nº 1 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 28/2016 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM", ID N° 301.637.

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en la calle Perú Nº 1055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Hugo Giménez,** con **Cédula de Identidad N° 2.359.981**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda del Contrato Nº 28/2016, en el marco del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 28/2016.

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 28/2016 resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM",** a favor del **CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5864 de fecha 26 de octubre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	SCANNER	Unidad	6	CANON	JAPÓN	1.866.666	11.199.996
TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES							**11.199.996**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 28/2016.

El plazo de entrega y la vigencia de la Adenda serán similares a los ya establecidos en el Contrato N° 28/2016, conforme lo establece la Resolución F.G.E. N° 5864 de fecha 26 de octubre de 2016.

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 28/2016.

EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de 10 (diez) días corridos de firmada la presente adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente adenda del Contrato Nº 28/2016, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO
Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Hugo Giménez
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto